



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

##### Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

Resolución de 8 de mayo de 2019 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos por la que se anuncia el depósito de la disolución de la organización denominada Asociación Provincial de Educación y Gestión de Burgos, con número de depósito 09/223.

Vista la solicitud de baja en el Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, por disolución, de la organización denominada Asociación Provincial de Educación y Gestión de Burgos, formulada por D. Javier Pérez de la Canal González el día 3 de mayo de 2019.

En Asamblea General extraordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2018, se adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Asociación. El acta de la Asamblea General está suscrita por D. Javier Pérez de la Canal González como Presidente, por D.<sup>a</sup> Francisca García Salamanca y por D. Jesús Martín Sánchez como Interventores.

El artículo 10.2 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, establece: «Las organizaciones se disolverán por las causas previstas en sus Estatutos y, en todo caso, por la voluntad de los asociados expresada en Asamblea General convocada al efecto, así como por las causas determinadas en las Leyes y por sentencia judicial firme».

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, el citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), B.O.E. de 6 de julio y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 22 de diciembre de 2017), el Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos acuerda:

Admitir la baja en el Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales, por disolución de la Asociación Provincial de Educación y Gestión de Burgos.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.



Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Organismo, pudiendo impugnarlo ante el Órgano jurisdiccional del orden social correspondiente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Burgos, a 8 de mayo de 2019.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Andrés Padilla García